**BACHILLERATO GENERAL**
**Trayectoria de Aprendizaje Especializante y Vinculación**
**TAEV**
# Programa de Asignatura

## I. Identificación del curso

| Nombre de la asignatura | | Créditos | Horas a la semana | Semanas |
|---|---|---|---|---|
| **Conociendo México I** | | 5 | 3 | 19 |
| Trayectoria de Aprendizaje Especializante y Vinculación | | | | |
| Danza folclórica mexicana | | | | |
| Área de Formación | Semestre | Tipo de Curso | | |
| Especializante Selectiva | Cuarto | Curso-Taller | | |
| Departamento | | Academia | | |
| Humanidades y sociedad | | Historia y arte | | |
| Horas de teoría | Horas de práctica | Horas totales | | |
| 14 | 43 | 57 | | |
| Mínimo de horas presenciales | Mínimo de horas a distancia | Mínimo de horas rango de flexibilidad | | |
| 25 | 11 | 21 | | |
| Prerrequisitos: Ninguno | | | | |
| Tipo de evaluación: Centesimal de 0 a 100 | | | | |
| **Elaborado por** | | | | |
| Cinthia Macías Ramírez<br>Gema Rico López<br>Martín Ortiz Aceves | | | | |

## II. Presentación

El Bachillerato General (BG) es un programa educativo de carácter propedéutico, fundamentado en el constructivismo, conectivismo y cognitivismo, su marco filosófico es el humanismo, centrado en el estudiante y el acompañamiento del docente en el proceso educativo para determinar su resultado. El BG opera bajo ***un modelo presencial con componentes de la educación a distancia*** que le da flexibilidad al plan curricular.

Las TAEV ponen énfasis para que los estudiantes adquieran herramientas para su inserción productiva en la sociedad, desarrollando proyectos transversales de emprendimiento social; que permita construir su autonomía; crecimiento interpersonal; integridad social e incorporación a redes con su participación en acciones colectivas. El *Emprendimiento Social* se entiende como la oportunidad de generar recursos a través de un proyecto que tenga impacto en la solución de problemas sociales y ambientales; también se le conoce como el Cuarto Sector, ya que se encuentra en medio del sector público, filantrópico y los negocios tradicionales. Se rige por los principios de los negocios sostenibles y son tendientes a generar cambios y valor para la sociedad. (DICTAMEN No.01/13/2025)

La asignatura *Conociendo México I* para la Trayectoria en *Danza folclórica mexicana* se diseñó

considerando las cuatro finalidades de la TAEV: orientación vocacional, cultura general, vinculación y emprendimiento sociales.

Su enfoque permite que los estudiantes reconozcan y valoren la diversidad cultural de México mediante el estudio de sus regiones, danzas, música e indumentaria, desarrollando al mismo tiempo habilidades técnicas y expresivas en zapateados, valseados, giros y repertorio coreográfico. La unidad de emprendimiento social integra la planeación de proyectos culturales, donde los estudiantes identifican problemáticas, proponen soluciones, segmentan clientes y organizan recursos, fomentando la creatividad y la gestión de iniciativas artísticas. Además, la propuesta culmina con la presentación pública de puestas en escena folclóricas, fortaleciendo la capacidad de análisis escénico, notación coreográfica y trabajo colaborativo. De esta manera, la asignatura contribuye al desarrollo de competencias específicas de la TAEV, promoviendo la identidad cultural, la apreciación artística, la responsabilidad social y la proyección de emprendimientos que vinculan arte, comunidad y patrimonio.

## III. Perfil de egreso del Bachillerato General

La presente asignatura de la TAEV contribuye en la formación del perfil de egreso requerido para la conformación de una sociedad cada vez más democrática y con mayor justicia social, por lo que se identifican los siguientes saberes fundamentales y disciplinares para esta asignatura:

| Saberes Fundamentales | Saberes Disciplinares |
|---|---|
| **4. Ciudadanía, vinculación con la comunidad y apertura a la diversidad**<br>c. Valora la diversidad cultural, de opiniones y de identidades.<br>**8. Sensibilidad estética**<br>a. Disfruta y participa en prácticas relacionadas con el arte y las expresiones culturales. | **Humanidades y sociedad**<br>1. Relaciona los acontecimientos históricos con el desarrollo de su identidad individual y colectiva.<br>2. Se asume como agente transformador, con una postura crítica que reconoce diversas narrativas y analiza distintas realidades sociales y culturales.<br>3. Interpreta fenómenos socioculturales mediante diversos enfoques teóricos, propios de las humanidades, el análisis artístico, la educación financiera y la sociología.<br>6. Ejerce su derecho al pensamiento creativo y a la expresión a través de la producción de obras artísticas. |

## IV. Propósito general de la asignatura

Valorar la diversidad cultural de México a través del estudio de sus regiones y manifestaciones dancísticas, desarrollando habilidades técnicas, expresivas y de gestión que le permitan interpretar y planear proyectos de emprendimiento social, presentando puestas en escena folclóricas con sentido artístico, identitario y social.

## V. Desglose de las Unidades

**UNIDAD 1. México y sus regiones I** (15 horas)

Objetivo: Identificar las regiones culturales de México y sus características, comprendiendo cómo se reflejan en la danza folclórica.

1.1 División geográfica y cultural de México
- Región Norte: Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas (Zona Norte)
- Región Península: Yucatán, Campeche y Quintana Roo
- Región Huasteca: San Luis Potosí, Hidalgo, Tamaulipas (Zona Sur), Veracruz (Zona Norte), Querétaro y Puebla (Zona Norte)
- Región Sureste: Guerrero, Oaxaca y Chiapas

1.2 Grupos étnicos y su influencia en la danza
- Danzas indígenas y mestizas representativas de las regiones
- Música, indumentaria y contexto social en cada región
- El folclor como reflejo de la identidad nacional

**UNIDAD 2. Técnica, interpretación y emprendimiento cultural** (27 horas)

Objetivo: Desarrollar habilidades técnicas, expresivas y de gestión en la danza folclórica mediante la práctica de pasos fundamentales y la planeación de un proyecto de emprendimiento social que promueva el arte y la identidad cultural.

2.1 Postura y preparación corporal para la ejecución dancística
2.2 Técnicas y estilos de zapateados, valseados y giros
2.3 Expresión corporal, estilo e interpretación dancística regional
2.4 Repertorio coreográfico
2.5 Planeación y viabilidad del proyecto de emprendimiento social
- Diseño del modelo Canvas
    - Problemática
    - Solución
    - Propuesta de valor
    - Relación con clientes
    - Segmentación de clientes
    - Recursos
    - Canales
    - Estructura de costos
    - Fuentes de ingreso

**UNIDAD 3. Del escenario a la puesta en escena** (15 horas)

Objetivo: Producir una puesta en escena folclórica, integrando de forma coherente los elementos de escenografía, iluminación y notación coreográfica para proyectar un mensaje artístico, identitario y social.

3.1 El escenario: áreas, planos y direcciones
3.2 La escenografía: concepto, tipos y funciones

3.3 Notación coreográfica (símbolos y conversiones)
3.4 Análisis de una puesta en escena folclórica
3.5 Presentación pública del repertorio

Nota: Dentro de las 57 horas del programa, se contemplan 20 horas de vinculación social.

## VI. Metodología de trabajo

El programa para esta asignatura, ***Conociendo México I***, tiene como propósito reconocer y valorar la diversidad cultural de México a través del estudio de sus regiones y manifestaciones dancísticas, desarrollando habilidades técnicas, expresivas y de gestión que le permitan interpretar y planear proyectos de emprendimiento social, presentando puestas en escena folclóricas con sentido artístico, identitario y social, el cual está basado en el modelo del SEMS. Este programa se divide en tres unidades:

La unidad uno, ***México y sus regiones I***, aborda la división geográfica y cultural del país, reconociendo sus regiones, grupos étnicos y manifestaciones dancísticas como reflejo de la identidad nacional. A partir del análisis de danzas, música, vestuario y contexto social, desarrolla habilidades para distinguir rasgos culturales y estilísticos propios de cada zona. La unidad se trabajará mediante exposiciones orales, donde los estudiantes investigarán y presentarán información sobre las regiones de México, promoviendo el aprendizaje colaborativo y la apreciación del patrimonio cultural.
La unidad dos, ***Técnica, interpretación y emprendimiento cultural***, aborda conocimientos sobre postura, preparación corporal y técnicas fundamentales de zapateado, valseado y giros, fortaleciendo su dominio técnico y expresivo en la danza folclórica. Asimismo, desarrolla habilidades para interpretar con estilo regional, analizar repertorios coreográficos y aplicar principios básicos de gestión cultural mediante la planeación de un proyecto de emprendimiento social relacionado con el arte y la identidad. La unidad se trabajará a través de prácticas corporales guiadas, análisis de repertorio y exposiciones orales, donde los estudiantes presentarán su propuesta de emprendimiento, favoreciendo el trabajo colaborativo, la creatividad y la proyección artística.
La unidad tres, ***Del escenario a la puesta en escena***, aborda conocimientos sobre los elementos que conforman el espacio escénico, la función de la escenografía y los principios básicos de la notación coreográfica para el análisis y montaje de una obra folclórica. Desarrolla habilidades para interpretar el uso del escenario, registrar movimientos mediante símbolos, analizar propuestas escénicas y participar en la creación y presentación de un repertorio dancístico. La unidad se trabajará a través de análisis grupales, ejercicios prácticos de composición, diseño escenográfico y ensayos colaborativos, culminando con una presentación pública donde el estudiante demostrará su comprensión teórica y expresiva de la danza en escena.

La metodología de trabajo está basada en estrategias de aprendizaje activas como aula invertida, aprendizaje basado en proyectos, aprendizaje basado en problemas, prácticas de laboratorio, estudios de caso, clases teóricas, entre otros que las academias consideren pertinentes; además se requiere de un aprendizaje colaborativo, cooperativo y flexible, en cuanto a los recursos y materiales didácticos se utilizan libros de texto, búsqueda de la información digital, recursos en línea, utilización de plataformas educativas y aplicaciones interactivas para enriquecer las experiencias de los estudiantes y ampliar su conocimiento.

Para poder desarrollar y abordar los contenidos de emprendimiento social se considera la metodología CANVAS, para garantizar su sostenibilidad e impacto positivo en la comunidad. Lo cual le permite al estudiante obtener información y reconocer los elementos que debe considerar para planear su emprendimiento social. A través del CANVAS, los estudiantes analizarán de manera estructurada los componentes clave de su proyecto (problemática, solución, propuesta de valor, relación con usuarios, segmentación de usuarios, recursos, canales, estructura de costos y fuentes de ingreso), lo que les permitirá comprender la relación entre cada elemento y evaluar su coherencia y factibilidad. El trabajo se llevará a cabo de forma práctica, promoviendo el pensamiento crítico, la innovación y la toma de decisiones informadas.

Por otra parte, la vinculación social, entendida como el proceso a través del cual los estudiantes ponen al servicio de la sociedad los aprendizajes y habilidades obtenidas en el aula, para generar empatía con la problemática detectada de su entorno, proponer y desarrollar actividades que contribuyan a la mejora de la calidad de vida de las familias, la comunidad escolar y la sociedad en general.

Todas las TAEV (incluso las de lengua extranjera) incluyen la obligatoriedad de cubrir en cada ciclo escolar 20 horas de actividades de vinculación social diseñadas por las academias, por ejemplo: reforestación, campañas de vacunación, saneamiento de espacios públicos, aquellas que sean pertinentes para el contexto de la escuela y sus entornos. (DICTAMEN No.01/13/2025)

## VII. Procesos académicos internos

Para garantizar el logro de los objetivos de esta asignatura es necesario cumplir con los procesos académicos, los cuales se basan en el trabajo interdisciplinario realizado por las academias y departamentos. Este trabajo se orienta a la planeación, seguimiento y evaluación de:

- Formación integral del estudiante
- Programas de estudio de las asignaturas
- Propósitos específicos y niveles de logro
- Estrategias pedagógicas
- Materiales didácticos
- Instrumentos para la evaluación del aprendizaje
- Acciones para mejorar el aprovechamiento académico
- Eficiencia terminal
- Actualización docente

Las actividades académicas podrán ser ajustadas en tres momentos: al inicio, en un periodo intermedio y al final del periodo para un siguiente ciclo. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades y proyecciones del trabajo académico se realizarán, con la misma formalidad y en cumplimiento a lo establecido por los reglamentos universitarios, las veces que así lo demande la academia o departamento académico.

## VIII. Perfil académico del docente y su función

El perfil del docente ha evolucionado para adaptarse a las necesidades cambiantes de la educación en el siglo XXI. Un docente se caracteriza por ser un facilitador del aprendizaje, un

guía y un mediador en el proceso educativo.

Los docentes que impartan esta asignatura deberán contar con el siguiente perfil

1. *Afinidad del perfil profesional del docente para la impartición de la asignatura*: El profesor deberá contar con estudios de licenciatura, preferentemente en áreas afines a las artes escénicas y a la danza; si la formación profesional (licenciatura) pertenece a otra área, deberá acreditar dominio del campo mediante experiencia, cursos, certificaciones, diplomados u otros estudios pertinentes. Los documentos probatorios deberán ser emitidos por instituciones reconocidas y serán evaluados por el Colegio Departamental.

2. *Idoneidad en su formación didáctico-pedagógica del docente para impartir la asignatura*: de acuerdo con el modelo del Bachillerato General, que se centra en **un modelo presencial** con componentes de la educación a distancia que se caracteriza por ser híbrido y flexible, el docente requiere demostrar el dominio de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes pedagógicas en vinculación con una perspectiva humanista y modelos constructivistas, conectivistas y cognitivistas. Estas son las características (ver apartado VIII del Formato general de la TAEV) que definen la idoneidad del perfil docente:

- Facilitador del aprendizaje.
- Uso de tecnología educativa.
- Enfoque en aprendizajes significativos y activos.
- Aprendizaje flexible.
- Manejo de diversas metodologías pedagógicas.
- Aprendizaje colaborativo.
- Aprendizaje continuo y adaptabilidad.
- Aprendizaje humanista.
- Aprendizaje con perspectiva de género.
- Identidad universitaria.
- Interculturalidad.
- Literacidad.
- Pensamiento científico.
- Pensamiento crítico.
- Razonamiento lógico.
- Responsabilidad ambiental.
- Sensibilidad al arte.
- Trabajo interdisciplinario.
- Vida saludable.
- Tutorías
- Vinculación con la comunidad.

Respecto al proyecto de emprendimiento social, el rol del docente será el siguiente:

- Guiar en la identificación de problemáticas en las que la intervención del estudiante sea viable.
- Dar seguimiento al diseño de los proyectos.
- Apoyar en la gestión de espacios, insumos, recursos, entre otras acciones que sean necesarias para el desarrollo del proyecto.

- Proveer las estrategias de enseñanza-aprendizaje para la adquisición de conocimientos, habilidades y actitudes correspondientes con la disciplina de cada TAEV.
- Dotar de herramientas para la autorregulación, autogestión y autoevaluación del proceso de aplicación de cada proyecto.
- Dar acompañamiento, en la medida que sea necesario, durante el proceso de implementación de los proyectos.
- Evaluar los proyectos de emprendimiento social y su vinculación.

El Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Guadalajara, establece la obligatoriedad para todos los miembros del personal académico presentar, programa anual o semestral de trabajo, e informar de sus avances, por lo que, para cumplir con este ordenamiento, todos los profesores que imparten esta asignatura deberán elaborar y presentar ante la academia, la planeación didáctica personal, misma que deberá contar con el visto bueno de la academia correspondiente. (Artículo 37, fracción IV. EPA, 1992).

## IX. Evaluación del aprendizaje

a) **Evaluación diagnóstica.** Se realiza antes del inicio de un curso o unidad de estudio para recopilar información sobre los conocimientos previos, habilidades y necesidades de los estudiantes. Se utiliza para identificar brechas en el aprendizaje y determinar el punto de partida para el diseño de la instrucción. La evaluación diagnóstica ayuda a adaptar la enseñanza según las necesidades individuales de los estudiantes.
Instrumentos:

- Pruebas de diagnóstico
- Encuestas y cuestionarios
- Diagramas de conocimiento

b) **Evaluación formativa.** Tiene como objetivo proporcionar retroalimentación continua durante el proceso de enseñanza y aprendizaje. Se utiliza para monitorear el progreso de los estudiantes, identificar fortalezas y áreas de mejora, y tomar decisiones sobre la instrucción y el apoyo necesarios para mejorar el aprendizaje. La evaluación formativa se enfoca en el crecimiento y el desarrollo del estudiante a lo largo del tiempo.
Productos o evidencias:

- Diarios de aprendizaje
- Retroalimentación entre pares
- Preguntas de sondeo o cuestionarios rápidos
- Evaluación por proyectos o tareas
- Entrevistas individuales

c) **Evaluación sumativa**. Se realiza al final de un período de enseñanza o unidad de estudio y tiene como objetivo resumir y medir el nivel de logro de los estudiantes en relación con los objetivos de aprendizaje establecidos. Se utiliza para tomar decisiones sobre la calificación, la promoción o la certificación de los estudiantes. La evaluación sumativa se enfoca en el resultado final del aprendizaje y proporciona una evaluación integral del desempeño del estudiante.
Instrumentos:

- Productos integradores
- Heteroevaluación
- Autoevaluación

- Coevaluación

d) **Para la integración y registro de la evaluación continua** es importante considerar lo siguiente: El ciclo formativo en la Universidad de Guadalajara considera 19 semanas totales, es por ello, que en la planificación del proceso de enseñanza aprendizaje se contemple en la semana 18 la integración de las evidencias y se emitan las calificaciones finales ordinarias, así como las fechas y horarios para aplicar la evaluación extraordinaria y en la semana 19 la emisión de la calificación de las evidencias de la evaluación en periodo extraordinario.

**Nota: Los porcentajes (ponderación) los determinará la academia, recordando que la ponderación incluye las 20 horas de actividades de vinculación social diseñadas por las academias.**

## X. Acreditación

De acuerdo al "REGLAMENTO GENERAL DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA":

**Artículo 5.** "El resultado final de las evaluaciones será expresado conforme a la escala de calificaciones centesimal de 0 a 100, en números enteros, considerando como mínima aprobatoria la calificación de 60.

**Artículo 20.** "Para que el alumno tenga derecho al registro del resultado final de la evaluación en el periodo ordinario, establecido en el calendario escolar aprobado por el H. Consejo General Universitario, se requiere:

I. Estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente, y
II. Tener un mínimo de asistencia del 80% a clases y actividades registradas durante el curso."

**Artículo 25.** La evaluación en periodo extraordinario se calificará atendiendo a los siguientes criterios:

I. La calificación obtenida en periodo extraordinario tendrá una ponderación del 80% para la calificación final;

II. La calificación obtenida por el alumno durante el periodo ordinario tendrá una ponderación del 40% para la calificación en periodo extraordinario, y

III. La calificación final para la evaluación en periodo extraordinario será la que resulte de la suma de los puntos obtenidos en las fracciones anteriores.

**Artículo 27.** "Para que el alumno tenga derecho al registro de la calificación en el periodo extraordinario, se requiere:

I. Estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente.
II. Haber pagado el arancel y presentar el comprobante correspondiente.
III. Tener un mínimo de asistencia del 65% a clases y actividades registradas durante el curso.

## XI. Bibliografía

a) Básica

| Título de la bibliografía | QR |
|---|---|
| García, H. (2009). La danza en la escuela. INDE | |
| Arellano. J. (2009). Danza folklórica mexicana: en educación básica. Trillas. | |
| Colegio de Educación Estética y Artística. (2017). Danza Regional Mexicana (Guía/Manual). | |
| Dallal. A. (2007). Los elementos de la danza. Universidad Nacional Autónoma de México. | |
| Jáuregui. J. (1996). Las danzas de conquista I. México Contemporáneo. | |

b) Complementaria

| Título de la bibliografía complementaria | QR |
|---|---|
| Núñez, M. (2000). Bailes del folclor mexicano: Manual de metodología. Trillas. | |
| Flores, A. (2016). La danza en México: una bibliografía comentada. UNAM. | |
| Ruíz. (1984). Breve historia de la danza en México. Bruno Ruíz. Porrúa. | |

a) Digital

| Título de la bibliografía digital | QR |
|---|---|
| Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura. Centro Nacional de Investigación. Documentación e información de la danza José Limón http://inbadigital.bellasartes.gob.mx:8080/jspui/handle/11271/2 | |
| Danzas mexicanas https://www.danzasmexicanas.com/ | |

| | |
|---|---|
| Atlas de los Pueblos Indígenas de México: http://atlas.inpi.gob.mx/distribucion-por-entidad-federativa/ | |

## XII. Referencias


UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA. (2025). *Programas de las Trayectorias de Aprendizaje Especializante y Vinculación (TAEV) del Bachillerato General* (Dictamen 01/13/2025).

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA. (2024). *Plan de estudios del Bachillerato General (BG)*, (Dictamen IV/08/2024/197 4/1).

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR. (2024). *Bachillerato General del SEMS de la U. de G. Documento base.*


* El perfil de egreso se podrá consultar en el Documento Base del BG, y en el numeral 29 de antecedentes del dictamen de Núm. I/2024/253 del CGU, mediante el cual fue aprobado el BG

| Revisado por: | Fecha |
|---|---|
| Dirección de Educación Propedéutica | Noviembre 2025 |